

Boletín Oficial N° 3472

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 02 de Octubre de 2020



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera
kozloswki

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

A cargo Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3472
Corrientes, 02 de Octubre de 2020

RESOLUCION

N° 2421/20: Reconocer gastos a favor de Aguas de Ctes SA.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 2419/20: Declarar cese por fallecimiento del agente Alegre Aníbal Pedro.-

N° 2420/20: Renuncia al cargo, efectuada por la agente Lavoletta Mercedes Victoria.-

N° 2422/20: Aprueba trámite contratación Directa servicio de reparación del Vehículo, a favor de la firma Energía Corrientes S.A.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaria de Coordinación de Gobierno

N° 233/20: Aprueba trámite de compra Directa (15 tóner) para la Secretaria de Coordinación de Gobierno.-

Secretaria Desarrollo Humano

N° 277/20: Aprueba trámite de compra Directa a favor de la firma: "CLAUVER S.R.L.". (Compra de cepillos dentales)

Secretaria de Hacienda

N° 661/20: Aprobar pago a favor de Aguas de Corrientes.-

N° 662/20: Aprobar la presente rend del fondo Perm de la Sec. de Turismo Cultural y Deportes.-

N° 663/20: Aprobar la presente rend de fondo Perm de la Sec Privada.-

N° 664/20: Aprobar concurso de precios N° 2102 del 2020.-

N° 665/20: Adjudicar contratación en forma directa a favor de la firma Benítez Gabriela Beatriz.-

N° 666/20: Aprobar la presente rend de fondo permanente de la Sec de infraestructura otorgado por resol 3966 del 2019.-

N° 667/20: Aprobar la rend N° 29 del fondo permanente de Sec de Mov Urb y Seg Ciudad.-

N° 669/20: Aprobar concurso de precios N° 2294 del 2020.-

N° 670/20: Aprobar la compra en forma directa a favor de la firma Bisdorff Edilma Teresa.-

N° 671/20: Aprobar contratación en forma directa a favor de Lazarte Bruno Miguel.-

N° 688/20: Autorizar a la Dirección Gran de Presupuesto a realizar los giros de partidas presupuestarias para regular los créditos para Defensoría.-

Subsecretaria Coordinación de Política Social

N° 12/20: Aprueba gasto según consta cuadro Anexo I, F.P. Subsecretaria Coordinación de Política Social.-

Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 185/20: Autoriza a la dirección de tesorería el pago a favor de GOMEZ PALERMO, ALBERTO ORESTE.-

N° 186/20: Adjudicar contratación Promokor de Kordylas de Yury Javier.-

Disposiciones Abreviadas ACOR

N° 196/20: Aprobar pago de fondo Perm de la Agencia Acor.-

N° 197/20: Aprobar pago de fondo Perm de Acor.-

N° 198/20: Aprobar rend de fondo Perm de la Agencia Correntina de Recaudación.-

N° 200/20: Aprobar rend de la caja chica de la Dirección Gral. De Rentas.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 DEPARTAMENTO EJECUTIVO
 "2020-Año del General Manuel Belgrano"

Resolución N° **2421** Corrientes, **02 OCT 2020**
 VISTO:

El Expediente N° 82-A-2020, Causado: "Agua de Corrientes S.A. - Ref. Facturación de trabajos convenio "Ampliación de Red Colectora y Conexiones Domiciliarias Calle Las Margaritas", y:

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 obra nota de la Empresa Agua de Corrientes S.A., mediante la cual se le hizo la Factura PC N° 0001-19422986, por la suma total de \$1.057.010,30 (Pesos: Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Diez Con 30/100), obrante a foja 7, en concepto de facturación de los obras contratadas en el Convenio Marco de fojas 10 de Diciembre de 2019, cuya copia -y su ANEXO: Planilla Descriptiva: CLOACA: "Ampliación Red Colectora y Obras Domiciliarias: CALLE LAS MARGARITAS ENTRE CAA GATI Y RIO PARANÁ- obra e 20/19 2/a.

Que, a fojas 10/16 obra intervención del entonces Departamento de Sansemitas Urbano - hoy Dirección de Saneamiento Urbano- de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, incorporando CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRA de la OBRA: "RED COLECTORA CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS CALLE LAS MARGARITAS ENTRE BELLA VISTA Y RIO PARANÁ", PLANO CONFORME A OBRA Y CINQUIS CON NOMENCLATURAS correctas donde se han ejecutado los trabajos.

Que, a fojas 20 obra intervención de la Dirección de Redes Urbanas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, informando "...se registró en nuestra base de datos la red de cloaca residencial por Agua de Corrientes sobre la calle Margarita desde 2.º de Costa del Río y la calle Bella Vista, haciendo la salvedad que los nombres de calles indicados en la planilla de fojas 12 y 13 no se corresponden a la nomenclatura oficial, por lo que se hizo la corrección sobre las mismas fojas..."

Que, a fojas 24 obra Comprobante de Preventivo de Gestión Básica, NIP N° 2132/2019, confeccionado por la Dirección General de Contratos de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 27 y veinte obra Dictamen N° 429/2020 de la Dirección General de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructura.

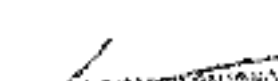
Que, las administrativas vigentes, autorizan el dictado de la presente.

POR EL/O:

EL SEÑOR ENTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:


 RICARDO GALVANO
 Ent. Poderes Municipales
 Ent. Poderes Municipales
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES


 RICARDO GALVANO
 Ent. Poderes Municipales de Corrientes
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


 RICARDO GALVANO
 ENTENDENTE
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 DEPARTAMENTO EJECUTIVO
 "2020-Año del General Manuel Belgrano"

1728-12-4-2020

Resolución N° **2421**

Corrientes, **02 OCT 2020**

Artículo 1°: Reconocer el gasto a favor de la Firma: "AGUAS DE CORRIENTES S.A.", por intervenciones realizadas por dicha empresa concesionaria de la red de alcantarillas, correspondiente a la OBRA: "RED COLECTORA CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS CALLE LAS MARGARITAS ENTRE BELLA VISTA Y RIO PARANÁ", PLANO CONFORME A OBRA y CROQUIS CON NOMENCLATURAS, según CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRA, PLANO CONFORME A OBRA y PLANCHETAS de fojas 10/15; atento los fundamentos vertidos en los Considerandos, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Excusar la presente erogación en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 45, Inciso 23) y 33) y la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571, Artículo N° 109º, Inciso 3), Apartado dj y Resolución Reglamentaria Municipal N° 937/05, modificada esta última por Resoluciones Municipales N° 86/10, N° 661/10, N° 2721/11, N° 146/13, N° 44/15, N° 819/15, N° 1936/16, 212/18, se modificatoria Resolución DEM N° 3672/09 y su actualización Resolución DEM N° 2185/2020.

Artículo 3°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a emitir libranamiento, orden de pago y a efectuar el pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la Firma: "AGUAS DE CORRIENTES S.A.", C.U.I.T. N° 30-64516879-4, por la suma total \$3.057.010,30 (Pesos: Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Diez Con 30/100); por el concepto expresado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°: La Secretaría de Hacienda, imputará el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 5°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Coordinación de Gobierno, de Hacienda y de Infraestructura.

Artículo 6°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Infraestructura.

Artículo 7°: Registre, certifique, cumplase y archívese.-

178


 CARLOS MANUEL BELTRACCHI
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES


 NUNO RICARDO CALZADU
 Secretario de Coordinación de Gobierno
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


 EDUARDO A. TABIANO
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARÍA DE HACIENDA
 N° 1000
 1728-12-4-2020